

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35820 CÁ CERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000236/2016 y NIG n.º 10037 41 1 2016 0002273, se ha dictado en fecha 20-6-2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor CASERO MARTÍN, S.L.U., con DNI B10298388, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Tiendas, n.º 7, 10271-Plasenzuela (Cáceres).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal al abogado D. Daniel López Vivas, con NIF 28.963.287-P con domicilio postal en C/ Maluquer, n.º 11, 1.º derecha, 10002 Cáceres, y dirección electrónica señalada concursocasero@antya.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 20 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160040026-1